

**Nº** 1689  
No. de Control

-712/21

1.- UBICACIÓN	Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
	BOULEVARD EL CENTRO	45	U.P. 43-76 Y 414-422	133
	Condominio	Población		
	ETAPA 9	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA		
	Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
	43 VIVIENDAS	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	Registro IZOE
	ARQ. JOSÉ NESTOR ROMO HERNÁNDEZ	368

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro IZPE
	DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN ARQ. JOSÉ NESTOR ROMO HERNÁNDEZ	100

5.-	Nombre y Apellidos	Registro IZPE
	DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN ARQ. JOSÉ NESTOR ROMO HERNÁNDEZ	100

DETALLES DE LA LICENCIA					Fundamento	
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	491.92	M	\$26.00	\$12,789.92		\$12,789.92
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	380360.8	%	15.00%	\$57,054.12		\$57,054.12
CONSTRUCCIÓN TOTAL	4,754.51	M2	\$140.00	\$665,631.40		\$665,631.40
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$380,360.80		\$380,360.80
Por concepto de habitabilidad	\$665,631.40		10.0%	\$66,563.14		\$66,563.14
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$37,277.52		\$37,277.52

<b>Notas</b>	<b>Total a Pagar</b>	<b>Vigencia</b>
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	<b>\$1,220,242.90</b>	<b>24 MESES</b>
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de inicio de Obra</b>
	<b>CNT01180612</b>	<b>28/10/2021</b>
	<b>ANTICIPO</b>	

**Observaciones**  
SE APLICÓ POR PARTE DE TESORERÍA CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES 017/2021, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO EL PRIMER PAGO DE ANTICIPO POR \$ 1,745,591.40 CON NUMERO DE RECIBO CNT01180612 Y SE HARÁN 9 PAGOS POSTERIORES DE \$ 458,749.30, PARA SALDAR EL MONTO TOTAL DE ACUERDO AL CONVENIO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido y suscrito el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

